

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE





"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 242-2024-MDGP/A

Grocio Prado, 31 de diciembre del 2024.

CONSIDERANDO:



Que, conforme lo dispone el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;



Que, la Municipalidad Distrital de Grocio Prado, como Persona Jurídica de Derecho Público con autonomía económica, administrativa, tiene aprobado el Cuadro de Asignación de Personal, a fin de garantizar el normal desarrollo y la continuidad técnico administrativo de la Institución, siendo competencia de la Alcaldía designar al persona<mark>l administrativo, así como</mark> dar por concluido las designa<mark>ciones efe</mark>ctuadas en cargo de confianza y asignación de funciones de los programas, direcciones, supervisión y control, así como efectuar acciones de personal de desplazamiento para el cumplimiento de sus fines.

Que, e<mark>l reglament</mark>o de la ley de la carrera administrativa, aprobado por Decreto Suprem<mark>o Nº 005-90-PCM, en s</mark>u artículo 77, señala "La desig<mark>nación co</mark>nsiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directa o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad (...). Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponde en la entidad de origen (...)".

Que, es función del alcalde Distrital designar, remover y ratificar a los servidores y a los funcionarios que ejercen cargos de confignza en la Municipalidad Distrital de Grocio Prado, en las distintas áreas de servicio, para asegurar la ejecución de sus funciones de los programas, direcciones, supervisión y control, así como efectuar acciones de personal de desplazamiento para el cumplimiento de sus fines.

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 239-2024-MDGP/A, se dio por concluida la designación al C.P.C. Paul Amador Mostaceros Esteves en el cargo de Sub Gerente de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Grocio Prado.

En uso de las facultades conferidas en el Artículo 20 inciso 6, concordante con el Artículo 43 de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - DESIGNAR a partir de la fecha al C.P.C. JORGE MACHUCA MANSILLA como SUB GERENTE DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO de la Municipalidad Distrital de Grocio Prado. Debiendo cumplir con las responsabilidades y funciones establecidas por la entidad asimismo deberá recepcionar la documentación en cartera que se encuentra en la Sub Gerencia referida.

PLAZA DE ARMAS Nº 101 - DISTRITO DE GROCIO PRADO - PROVINCIA DE CHINCHA - ICA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE







ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Secretaria General la notificación del acto resolutivo a la parte interesada, a la Sub Gerencia de Recursos Humanos y demás Unidades Orgánicas lo dispuesto en la presente Resolución.

Registrese, Comuniquese y Archivese.



ALCALDE













